



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 31 de Julio de 1973.

440/73

Exp.N° 25.028/73

VISTO:

El pedido interpuesto por el Departamento de Humanidades mediante el cual solicita autorización para llamar a concurso de cargos no docentes; teniendo en cuenta que por resolución N° 357/73, de esta Intervención, se reglamenta el sistema de ingresos y promoción del personal no docente de esta Alta Casa de Estudios y atento a la necesidad de regularizar el funcionamiento de las unidades organizativas que la integran;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973;

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

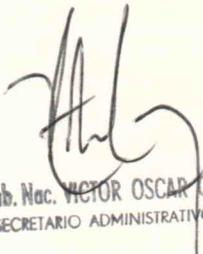
ARTICULO 1°: Autorizar al Departamento de Humanidades a llamar a concurso de cargos, de acuerdo a las normas aprobadas por resolución N° 357/73 para cubrir los siguientes cargos:

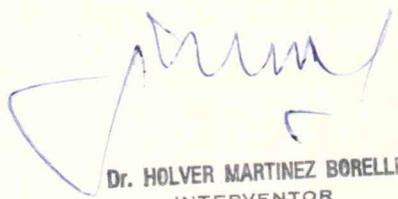
- UN (1) cargo de SECRETARIO DE CONSEJO Y COMISIONES, Clase A, Cat. V.-
- UN (1) cargo de JEFE DE APOYO ADMINISTRATIVO, Clase A, Cat. V.-
- UN (1) cargo de AUXILIAR DE APOYO ADMINISTRATIVO, Clase A, Cat. X.-
- UN (1) cargo de AUXILIAR DE AREA OPERATIVA, Clase A, Cat. X.-

ARTICULO 2°: Dejar aclarado que el cargo de Auxiliar de Area Operativa, Clase A, Cat. X, se encuentra cubierto interinamente por la Srta. María Inés DAVALOS, quien tendrá derecho a presentarse en el llamado a concurso cerrado, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 66 de la resolución N° 357/73.-

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.-

CMC/lef


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR